

CONCEJALÍA DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De conformidad con lo establecido en las Bases para la concesión de autorizaciones demaniales de espacios de la Concejalía de Deportes (Capítulo III: Autorizaciones demaniales de espacios deportivos, anexos y otros espacios para la realización de eventos deportivos de gran formato), se hace público lo siguiente:

Ocupación:

Se ha admitido a trámite la solicitud presentada mediante registros de entrada número 2026-E-RE-21694 y fecha del 16/06/2026 en la que se requiere la autorización para la ocupación del Recinto Ferial, el paso por diferentes calles del municipio y la Dehesa de Navalcarbón el día 31 de diciembre, en horario de 7:30 a 14:00 horas, incluyendo montaje y desarrollo del evento, para la celebración de la "Carrera XV San Silvestre Las Rozas 2026".

Plazo de solicitudes:

A fin de garantizar el principio de concurrencia pública, se hace constar que las personas interesadas en presentar propuestas alternativas para la ocupación del referido espacio dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular sus solicitudes conforme a lo establecido en las Bases reguladoras.

Conforme a lo dispuesto en las citadas bases y en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada al efecto, la presente admisión no implica la concesión de la autorización, quedando ésta supeditada a la resolución administrativa correspondiente, siendo responsabilidad del solicitante la aportación de la documentación exigida, pago de tasas y constitución de fianza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

